

***Primero de Mayo:  
De jornada de protesta al festejo del trabajo***  
**Fernando Del Corro \***

Hacia fines del Siglo XIX los asalariados trabajaban entre 12 y 18 horas diarias y las luchas por la limitación de la jornada laboral se desarrollaban en todo el mundo, una de las cuales dio lugar a los trágicos hechos del primero de mayo de 1886 en Chicago, Estados Unidos de América; 120 años después bajo el paraguas de la globalización se vuelven atrás todas las conquistas obreras y bajo el paradigma de la “flexibilidad” neomercantilista, del mal llamado “neoliberalismo”, en lugar de conmemorar la protesta se festeja el “Día del Trabajo”.

Más aún, en EEUU, donde se dio el origen de la incorporación de esa fecha a los calendarios reivindicativos de casi todo el mundo, se celebra el “Día de la Justicia”, algo tan patético que hasta levanta un párrafo de condena en uno de los escritos de Roberto Rodríguez de Aragón, un vocero del anticastrismo cubano de Miami, de aquellos a los que en su país de origen califican como “gusanos”.

Sin embargo, en medio de la oleada flexibilizadora Francia, durante la pasada gestión de Lionel Jospin, implementó como alternativa real al crecimiento de la desocupación la semana laboral de 35 horas con muy buenos resultados en materia de incremento de la productividad y un crecimiento de la economía; semana laboral que también fue adoptada por Italia, en tiempos del gobierno de Romano Prodi ante la propuesta presentada por Fausto Bertinotti.

El movimiento mundial por las ocho horas laborales diarias adquirió características orgánicas cuando en el congreso de la luego llamada Primera Internacional, por entonces la Internacional Socialista (IS), de 1884, se determinó que “la limitación legal de la jornada de trabajo es una condición preliminar sin la cual han de considerarse fallidos todos los intentos ulteriores por mejoras y por la emancipación de la clase obrera”.

Ese criterio caló en el IV Congreso de la “American Federation of Labor” del mismo 1884, la cual, tras los fracasos de más de un año en las negociaciones con gobernantes y representantes patronales, convocó a un paro general de actividades para el primero de mayo de 1886, el que tuvo una notable adhesión con la presencia en la calle de obreros de más de 5.000 fábricas que reclamaban por dicha reivindicación.

“Tentativa de comunistas y vagabundos para violar el orden social”, fue el comentario de algunos exponentes del pensamiento oficial de la época, mientras se desató la represión policial y muchas empresas generaron una ola de despidos aunque algunas optaron por acceder a los reclamos.

Chicago fue el epicentro de las mayores manifestaciones y el de la represión más violenta ya que ante el multitudinario mitin de Haymarket Square la policía cargó contra los asistentes matando a seis, hiriendo a muchos y deteniendo a una cantidad de ellos, mientras que una bomba lanzada contra la policía (al parecer una

provocación para inculpar a los obreros, tal vez desde la compañía de seguridad privada Pinkerton) cuando ésta tiroteaba a los trabajadores dio muerte a ocho agentes.

La “justicia” (homenajeadada precisamente por esa circunstancia), sin prueba alguna, declaró “culpables” por la muerte de esos policías a ocho dirigentes anarquistas, tres de ellos periodistas: August Spies, alemán, de 31 años; Adolph Fischer, alemán, de 30; y Albert Parsons, estadounidense, de 39; a dos gráficos: Michael Schwab, alemán, de 33; y Georg Engel, alemán, de 50; a un carpintero: Louis Linng, alemán, de 22; a un vendedor de comercio: Oscar Neebe, estadounidense, de 36; y a un obrero textil: Samuel Fielden, británico, de 39, pastor metodista.

El 11 de noviembre de 1887 fueron ejecutados Parsons, Spies, Fischer y Engel; Linng se había suicidado en prisión; a Schwab y Fielden se los condenó a prisión perpetua; y a Neebe a 15 años de trabajos forzados. Son ellos los que la historia conoce como “Mártires de Chicago”, los que habían sido juzgados “como bestias acorraladas” al decir del gran patriota cubano José Martí, por entonces corresponsal en EEUU del diario “La Nación”.

Este escribió en su crónica sobre las ejecuciones, que pudieron leer los argentinos: “Salen de sus celdas. Se dan la mano, sonríen. Les leen las sentencias, les sujetan las manos por la espalda con esposas plateadas, les ciñen los brazos al cuerpo con una faja de cuero y les ponen una mortaja blanca como la túnica de los catecúmenos cristianos” mientras, estaba “abajo la concurrencia sentada en hileras de sillas delante del cadalso como en un teatro”.

Un par de años más tarde, con motivo de cumplirse el centenario de la Revolución Francesa, la misma IS, ya en su segunda versión, resolvió instituir el primero de mayo de 1890 como día de la movilización de los obreros de todos los países del mundo por la reducción de la jornada laboral.

“Se organizará una gran manifestación internacional a fecha fija de manera que, en todos los países y todas las villas a la vez, el mismo día convenido, los trabajadores emplacen a los poderes públicos ante la obligación de reducir legalmente a ocho horas la jornada de trabajo”, reza dicha declaración de la IS, propuesta por la delegación de EEUU, por la que pasó a ser, en adelante, el primero de mayo, un día de lucha de los trabajadores en pro de mejoras en sus condiciones de vida.

El 30 de abril de ese 1890, en la víspera de ese primero de mayo, dijo Federico Engels: “el proletariado de Europa y EEUU revisa sus fuerzas; se moviliza por primera vez como un ejército, bajo una bandera y lucha por una meta inmediata: la jornada de ocho horas”.

Pero 30 años más tarde los gobiernos de los principales países tomaron cartas en el asunto y el primero de mayo pasó a ser el “Día Internacional del Trabajo”, como consecuencia de los acuerdos colaterales de los acuerdos logrados en Versailles en 1919 como resultado de la finalización de lo que hoy se conoce como “Primera Guerra Mundial”.

En dicha “Conferencia de la Paz” se creó una Comisión de Legislación Internacional del Trabajo, sobre la base de ideas originales de los industriales reformistas Robert Owen (1771-1853), galés, y Daniel Legrand (1783-1859), francés. Algo que tuvo que

ver con la aparición en la escena mundial de un gran estado, como Rusia, con un gobierno surgido de una revolución socialista.

Esa comisión se transformó de inmediato en la actual Organización Internacional del Trabajo (OIT), que comenzó a funcionar bajo la presidencia de Samuel Gompers, presidente de la Federación Estadounidense del Trabajo (AFL), y de la que participaron, como miembros fundadores, EEUU, Francia, Italia, Japón, Polonia, Checoslovaquia, Reino Unido, Bélgica y Cuba y cuya vigencia quedó establecida en la Parte XIII del mismo Tratado de Versailles.

A partir de entonces, y luego de la primera conferencia anual de la OIT (hoy con sede en Ginebra), celebrada en Washington el 29 de octubre de 1929, las cosas comenzaron a tener un nuevo sesgo y así la connotación del primero de mayo tuvo una conversión ideológica de peso.

La Argentina no fue ajena a esas luchas, y así los reclamos del primero de mayo de 1909 tuvieron connotaciones cuando la policía cargó contra los manifestantes en Plaza Lorea, registrándose tres muertes de trabajadores y unos 40 heridos de gravedad, algunos de los cuales fallecieron posteriormente. A raíz de este hecho, el 17 de noviembre, el anarquista ruso Simón Radowitzky, de sólo 18 años, hizo volar de un bombazo al culpable de aquella represión, Ramón L. Falcón.

Radowitzky, que estuvo preso en el penal de Ushuaia y que participó de la Guerra Civil Española (1936-1939), fue uno de los principales asesores de la delegación peronista de la CGT argentina, encabezada por Libertario Ferrari, que intervino en el congreso sindical panamericano realizado en México en 1947.

Las luchas de los trabajadores argentinos por las ocho horas también datan del Siglo XIX y ya en 1890 la Sociedad Vorwarts, integrada por alemanes, organizó la conmemoración inicial del primero de mayo y en 1895 los obreros yeseros fueron los primeros en lograr esa conquista. La obtención, por vía legal, de ese reclamo, se produjo en el último tramo de la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen, en medio de un clima de gran agitación popular que el gobierno en un primer momento intentó reprimir con la matanza de los obreros de la fábrica de Vasena, en lo que se conoce como “La Semana Trágica”.

Sin embargo el efectivo cumplimiento de la legislación laboral desarrollada en el país desde inicios del Siglo XX con la llegada al parlamento de los diputados socialistas, el primero de ellos Alfredo Palacios, recién tuvo efectivo cumplimiento a partir de octubre de 1943 cuando Juan Domingo Perón se hizo cargo del Departamento del Trabajo, luego Secretaría de Trabajo y Previsión y hoy con rango ministerial.

Pero una última mención para un empresario, tal vez el más notable industrial que haya tenido Argentina: Horacio Anasagasti, el fundador de una increíble fábrica de automóviles creada hacia 1910, productora de vehículos que asombraron Europa y donde se desarrollaron modernísimas tecnologías como la lubricación forzada, entre otros. También fue un pionero de las ocho horas de trabajo, las que se aplicaron desde el primer al último día de la existencia de una fábrica de la que salieron vehículos que compitieron exitosamente en el mundo y donde buena parte de los logros fueron resultado de la adhesión de los trabajadores a sus tareas.

**Fernando del Corro**  
[fernandus44@hotmail.com](mailto:fernandus44@hotmail.com)

*\* Periodista argentino especializado en economía y docente de historia económica en la UBA*

---



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo.

© CEME web productions 2003 -2007